ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3327/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 828/2014, PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA DEL LAGO YGUAZÚ – SEGUNDO LLAMADO, A LA FIRMA CONSULTORÍA MEMORIAS Y CÓMPUTOS S.A. (COMYCSA).

Asunción, 26 de mayo de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 828/2014, con ID N° 277274, para Selección y Contratación de Consultoría para Identificación de Áreas para la Protección de la Cuenca del Lago Yguazú – Segundo Llamado, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3066/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 3210/2015 de la Presidencia de la ANDE, se aprueba la Calificación de la firma Consultoría Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA), para participar de la siguiente etapa de Evaluación de la Oferta de Precios;

Que según Acta N° 4/2015 de fecha 2 de febrero de 2015, se ha realizado la apertura del Sobre N° 2 de la Propuesta de Precios correspondiente a la firma Calificada;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35659 de fecha 9 de diciembre de 2014, de conformidad a la metodología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones según el informe presentado ha concluido que la firma Consultoría Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA) cumple con los requisitos exigidos y recomienda continuar con el proceso invitando a la referida firma a una reunión para ajustar los términos del Contrato, según indicado en los Numerales 6 y 7 de las Instrucciones para los Consultores, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que cuenta con Actas de Reunión de Negociación de fechas 30 de marzo de 2015 y 8 de abril de 2015, respectivamente, entre el Comité de Evaluación y la Consultora calificada, conforme establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de Selección basada en Calidad y Costo, por lo que recomienda la adjudicación a la firma Consultoría Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA), conforme al Art. 94° del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 50100.266 – 00 – 30 – 001 – 2015/00360, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 380/2015 de fecha 21 de mayo de 2015;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 828/2014, a la firma Consultoría Memorias y Cómputos S.A. (COMYCSA), para:

Item	Descripción	Monto Total G (IVA Incluido)
1	Selección y Contratación de Consultoría para Identificación de Áreas para la Protección de la Cuenca del Lago Yguazú – Segundo Llamado.	397.700.000

por un monto total de G 397.700.000 (trescientos noventa y siete millones setecientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente